

Don Alonso; el cual puso en orden la poblacion y acabó de hacer la reparticion de las tierras y heredamientos de esta huerta en el año de 1272: concediendo á los vecinos y moradores de la ciudad grandes mercedes y privilegios, en razon de su acrisolada lealtad y extraordinarios servicios, con otros muchos que despues les otorgaron sus sucesores, cuyo catálogo puede verse en los discursos históricos del licenciado Francisco Cascales.

El término de esta ciudad es muy extenso, dividido en 62 diputaciones de huerta y campo: las de la huerta son 30, de ellas 16 estan á la parte del mediodía y 14 en la del norte y ademas hay cinco villas con jurisdicciones independientes, que son Alcantarilla, Alberca, Beniel, Espinar-do, y Santa Cruz.

El lugar del Javalí nuevo está situado á la derecha del rio Segura á una legua y cuarto de Murcia, á cuya jurisdiccion pertenece: consta de 218 vecinos con 905 habitantes; su iglesia es anexo de la parroquia de Alcantarilla. La villa de este nombre dista una legua de esta capital tiene iglesia parroquial y un convento de Minimós; se compone de 600 vecinos con 3000 habitantes.

